ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" – PLURIANUAL 2019 Y 2020.-ID PORTAL Nº 365.282

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic. José Alfirio Lesme González, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Derlis Ivan Espínola Galeano con C.I.Nº4.333.783 en representación de LADERO PARAGUAYO S.A., el Sr. Pablo Antonio Aguilar Godoy con C.I.Nº4.029.221 en representación de LAKMI S.A, y el Sr. Manuel Antonio Méndez González con C.I.Nº814.961 en representación de DISTRIBUIDORA DIANITA para la apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 Provisión de Almuerzo Escolar, Bajó la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas – Plurianual 2019 y 2020.ID Portal Nº 365.282.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	11.368 De fecha 03 de setiembre de 2019 a las 08:09 hs.	LADERO PARAGUAYO S.A
2	11.369 De fecha 03 de setiembre de 2019 a las 08.18 hs.	LAKMI S.A
3	11.370 De fecha 03 de setiembre de 2019 a las 8:24 hs	DISTRIBUIDORA DIANITA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Mendez Gonzalez Ruc: 814961 - 5 Cel. 0981 319 390 Cnel. Oviedo - Paraguay

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C. 80054786-1

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. LADERO PARAGUAYO S.A E-mail: derlis.spinola@ladero.com.py

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs.1.362.169.920 (guaraníes mil trescientos sesenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil novecientos veinte).

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº1564482	**PRESENTA**

2. LAKMI S.A E-mail: lakmi.sa@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs.1.039.662.400 (guaraníes mil treinta y nueve millones seiscientos sesenta y dos cuatrocientos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1564551	**PRESENTA**

3. DISTRIBUIDORA DIANITA E-mail manu.mendez@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs.1.038.601.520 (guaraníes mil treinta y ocho millones seiscientos un mil quinientos veinte)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN ELSIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1563430	**PRESENTA**

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González Ruc: 814961 - 5 Cel.: 0981 319 391 Cnel. Oviedo - Paraguay

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Observaciones:

El Sr.derlis Espinola representante de la empresa LADERO observa que: la empresa DIANITA

- No cumple con el capital operativo solicitado en el PBC solo presenta una declaración jurada de línea de crédito en folio 117 debiendo ser una constancia de línea de crédito otorgada por entidades financieras
- presenta contratos de subcontratación en folios 159, 167,173, delos años 2016, 2017 y 2018 el llamado no admite subcontratación para acreditar el volumen o monto solicitado.
- No presenta ningún código de contrataciones delos servicios prestados para acreditar el volumen o montos solicitados por lo tanto ni demuestra la experiencia necesaria para el cumplimiento de este llamado.
- No presenta habilitación DINATRAN ni registro único del AUTOMOTOR.
- No presenta listado de clientes.
- En el folio 118 presenta de certificado de origen de soyo como materia prima carne vacuna magra dos veces.
- En folio 123 presenta certificado de origen picadito de pollo con pure de papa al cual le falta un ingrediente que es el agua potable.
- En folio 127 salsa de pollo con arroz le falta el ingrediente arroz.
- *En folio 133 en el certificado de origen de locro presenta como materia prima* cebollita el hoja debiendo ser cebollita en hoja.
- En folio 135 guiso de arroz con poroto le falta el ingrediente cebollita de hoja

La empresa LADERO PARAGUAYO S.A solicita margen de preferencia departamental.

En cuanto a la LA EMPRESA LAKMI S.A.:

- NO presenta ningún RSPA como lo solicita el PBC en folio 56.5 informe sobre vigencia RSPA a solicitud de terceros vigentes de cada uno de los productos envasados que oferta.
- Cabe mencionar que el informe RSPA DE LA EMPRESA lakmi existen infinidades de productos como por ejemplo leche en polvo, azúcar granuladas no corresponde al producto que esta ofertada un RSPA de miel de caña N°14079 con fecha de *vencimiento 1/12/2005, en RPSA 29893 vencida en fecha 01/2018 en folio 25 de los* productos pastas frescas precosidas , ñoquis , precosidas con tapas de la empresa QUIEROMAS S.R.L.
- presenta nota INAN N°1260/19 sin definir cuál sería el producto a ser utilizado en su oferta dentro, en folio 25 presenta un RSPA de miel de caña n°14079 con fecha de vencimiento 1/12/2005, en RSPA 29893 vencida en fecha 01/2018 en folio 25 de los productos pastas frescas precosidas , ñoquis precosidas con papas de la empresa QUIEROMAS S.R.L
- En folio 27 RSPA N°2857 fideos laminados amarillos tallarín, moños de la marca napoli con fecha de vencimiento 1/12/2005. RSPA 2858 fideos prensados amarillo, cortado grande, cortadito, mostacholi, caracol grande, caracolito, codito, tirabuzón, espagueti, espaguetin, fino, cabellos de angel, cinta, cinta ancha de la marca napoli vencida en fecha 01/12/2005. RSPA N°2859 fideo laminado verdes – tallarin, moñito. RSPA n°31907 harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas tipo 0000 de la marca hildebrand vencida el 01/02/2019 en folio 28. RSPA 3372 fideos

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González Ruc: 81.061.5 Cel. 0981 319 390 Cnel. Oviedo - Paraguay

LADERO PARAGUAYO S.A. Sociedad Anónima - R.U.C.: 80012240-5

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

prensados cortados caracolito, codito, cortadito, cortado grande, mostachones, mostacholin, tirabuzón de la marca gamell vencida en fecha 01/11/2018. RSPA 3373 fideos laminados tallarín fino, tallarín grueso, moñito, moño de la marca gamell vencida el 01/11/2018.

- No presenta habilitación DINATRAN registro único del automotor Y habilitación Municipal como lo solicita el PBC.
- En folio 37 presenta una habilitación SENACSA con camión con chapa BUT149 con la firma del Lic. Cristian arce que difiere de las demás habilitación presentadas en folio 35 del camión con chapa bro660 y en folio 36 del camión con BJL146, solicitamos al comité verificar la autenticidad de la mencionada firma si en realidad corresponde al del Lic. Cristian Arce.
- No se puede determinar el capital operativo debido a que no presenta en forma física los balances de los años 2016, 2017, 2018, ni tampoco presenta una línea de créditos otorgadas por entidades financieras por ambas empresas
- *No presentan el Certificado de Origen del postre solicitado en la semana 1 día* jueves barrita de maní y en la semana 4 barrita de maní.
- En folio 12 presenta un formulario de información del oferente acorde lo publicado en la página de contrataciones formulario N 1 debe de tener fecha ID, nombre y razón social, nro 2 año de constitución o incorporación del oferente, n3 información del oferente nombre dirección nro de teléfono , dirección la empresa lakmi presenta como nro 1 nombre o razón social del oferente, nro 2 si trata de un consorcio nombre jurídico de cada miembro donde sustenta no aplica este, punto 2 no corresponde a la información del oferente publicado en la página de contrataciones, la empresa declara país donde esta constituido o incorporado el oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse el cual no está publicado este punto en la información sobre el oferente por lo Tanto no cumple con el formulario 1 en el punto 4, año de constitución en incorporación del oferente y como punto 5 dirección jurídica del oferente en el país donde está situado o incorporado y como punto 6 información del representante autorizado como representante del oferente, por ende el formulario 1 de información del oferente no cumple con lo establecido publicado en la página de contrataciones.

La empresa LAKMI S.A observa que:

- Solicita la aplicación del margen de preferencia por contar con registro de establecimiento dentro del departamento
- El precio presentado por la empresa distribuidora dianita se encuentra por debajo del mínimo establecido (30%) del precio referencial según criterio de evaluación y calificación. Análisis de los precios de la sesión IIdel PBC
- No se visualiza registro de establecimiento dentro de la oferta presentada para corroborar la dirección del establecimiento.

En cuanto a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A.

- Las declaraciones presentadas en los folios 31 y 32 no se encuentra ni firmadas ni selladas, dejando constancia que en el mismo momento firma y sella el representante de la empresa.

En cuanto a las observaciones que realiza ladero se aclara que

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González Ruc: 8140-1 - 5 Cel. 0981 319 390 Cnel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima RUC: 80054786-1

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

- En el informe solicitado al INAN de los RSPA de los productos alimenticios nuestra firma solicita detalles de muchos productos algunos de ellos no se utilizaran para la elaboración del almuerzo escolar. Al mismo tiempo cabe aclarar que es el INAN quien remite dichos informes algunos de ellos no vigentes. Con respetos a los productos que cita ladero como ser miel de caña ,harina 0000, ñoquis, leche en polvo son productos que no se utiliza en los menús establecidos en el PBC, AL MISMO TIEMPO ACLARAR que nuestra firma presenta RSPA 066694 de fideos como ser fideos secos moñitos de la marca hildreban vigente, fideos laminados tallarín, moñito RSPA 000788 de la marca fidesa vigente hasta el 2024, también fideos prensados en sus diferentes presentaciones para no citar todos con RSPA 003374 de la marca gamell vigente hasta el 2023 entre otros.
- Con respeto a la habilitación de DINATRAN se trata de documento formal y que el comité lo puede solicitar en el momento de la evaluación de aquellos vehículos que están obligados a poseer teniendo en cuenta que hasta 2500 kilos no necesita *habilitación de la DINATRAN.*
- con RESPETO de la habilitación SENACSA de uno de los camiones que supuestamente de acuerdo a lo manifestado por el representante de ladero no coinciden la firma del funcionario de SENACSA Cristian Arce. Aclarando que la empresa no es responsable de las firmas que obran en documentos públicos dejando a cargo del comité la verificación de la veracidad de dicho documento no haciéndose responsable la empresa Lakmi de las acusaciones de la empresa ladero sobre el documento emitido por SENACSA.
- Con respeto a los balances los mismos se encuentran en el SIPE por lo que el comité tiene acceso.
- Con respeto al postre dulce de maní nuestra empresa presenta dentro del informe emitida por EL INAN RSPA N°053698 correspondiente a ese producto de la marca dulcesar.
- La empresa ladero no puede ser beneficiado del margen de preferencia por que para ser beneficiado de este margen la dirección que debe figurar en su formulario de información del oferente debe encontrarse dentro del departamento de la convocante sin embargo la dirección que figura en el formulario del oferente ladero paraguayo tiene en la Avda. Fernando de la mora N1735 c/ Teniente Vicente Rolon Viera de la ciudad de Asunción.
- Según LA Sesión II punto 4 de preferencia dice el domicilio del oferente será el indicado en el formulario de información del oferente…
- Dejar constancia que los datos que la información proporcionada en el formulario cumple en su totalidad con la información sobre el oferente requerida en el PBC, eventualmente se deja en consideración del comité el pedido del nuevo formato si es que se requiere, no así de la información ya que esto no se puede modificar

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIANITA observa que:

- La empresa ladero presenta certificado de origen de barra de maní que no pertenece a la empresa ladero en folio 397 lo cual solicito la suscripción además el PBC no menciona presentar formulario de autorización del fabricante, por lo que no corresponde presentar certificado de origen nacional correspondiente a otro fabricante, tal es que si debe presentar certificado de dicho producto se debería presentar los certificados de todos los productos envasados, en este sentido el PBC *solicita la presentación de RSPA de los productos envasados.* Es importante

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez Gonzáles Ruc: 80496[illegible]-5 Cel. 0981 319 39[illegible] Capiatá, Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LADERO PARAGUAY Sociedad Anónima R.U.C.: 80054786-1

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

mencionar que la barra de maní no se elabora en la empresa se compra el producto terminado.

- Respecto a las observaciones de la empresa ladero sobre la línea de créditos son documentos formales y que la empresa acercara al comité cuando lo necesite, además anexamos en la página 117 una declaración jurada de distintos bancos y cooperativas en donde tenemos cajas de ahorro, cuentas corrientes y líneas de créditos.
- Respecto a la subcontratación observada por la empresa ladero y código de contratación con el sector público en la adenda n10 b1 de fecha 23/08/2019 aclara demostrar experiencia para colectividades publicas y/o privadas. los demás términos queda sin efecto, inclusive la lista de clientes.
- Cabe resaltar que la empresa distribuidora Dianita cumple satisfactoriamente.
- Respecto a la observación de la empresa Lakmi el precio por debajo del mínimo establecido el comité puede solicitar el desglose del precio, como establece el PBC. *además la diferencia es de 10 guaraníes.*
- Respeto al RE que figura en el SIPE se puedo visualizar en la carpeta folio 10 patente municipal. Por lo que se solicita también la preferencia departamental, además es documento formal que se solicita para la firma del contrato según PBC.
- Respecto a la observación de la empresa ladero del certificado de origen el responsable directo es el MIC quien emite para cada menú, rechaza automáticamente si no cuenta con los ingredientes necesarios para hacerlo, además hoy las escuelas ya cuentan con aguas potables en sus instituciones.

El representante de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A procede a suscribir la oferta de LAKMI S.A. Y DISTRIBUIDORA DIANITA en los folios mencionados más arriba.

La empresa LAKMI S.A. procede a suscribir la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A en los folios mencionados más arriba.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 12:18 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

DISTRIBUIDORA de Manuel Antonio Méndez Ruc: 814761 - 5 Cel. Cnel. Oviedo - P

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Lesme González
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima – RUC: 80018240-5

Derlis Ivan Espinola
C.I.Nº 4.333.783
E-mail: derlis.spinola@ladero.com.py

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-mail: lakmi.sa@hotmail.com

Pablo Antonio Aguilar
C.I.Nº 4.029.221
E-mail: lakmi.sa@hotmail.com

Manuel Antonio Mendez
C.I.Nº 814.961
E-mail:manu.mendez@hotmail.com

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 814961 - 5 Cel. 0981 319 39
Cnel. Oviedo - Paraguay